

El Correo.

PERIODICO POLITICO, COMERCIAL Y DE NOTICIAS.

AÑO I. (Ecuador.) Bahía de Caráquez, Marzo 18 de 1893. N.º 5.

Imprenta

DE

"EL CORREO."

BAHIA de CARAQUEZ ECUADOR.

Se imprimen:

Manifiestos, Pedimentos,
Pólizas,
Guías para despachos de Aduana.
Conocimientos,
Facturas y Sobordos,
Letras de cambio,
Pagarés
Recibos de todas clases.

También se imprimen

Tarjetas para visita, Tarjeta para bautismo, Tarjetas comerciales
Partes de Matrimonio, Membretes para papel y sobres.
Esquelas para defunción y Misas de requiem.

Contamos, además, con suficiente material para la edición de Folletos y Periódicos.

Precios módicos.

ALEJANDRO SANTOS,

Importador & Exportador
Agente Comisionista

COMPRA constantemente

CAUCHO, CACAO, CAFÉ, ALMIDON, TAGUA, CUEROS, ETC.

y tiene en venta los artículos siguientes al por mayor:

Harina de California, Manteca, Cerveza Americana, Conservas alimenticias, Arroz, Azúcar, etc. etc.

Se ocupa especialmente en la Importación de mercaderías extranjeras, por cuenta ajena, mediante una módica comisión.

ALEJANDRO SANTOS,
Pp. ALBERTO SANTOS.

Bahía de Caráquez, Febrero 22 de 1893.

p.

JOSE FILAMIR MIRANDA COMERCIANTE Y COMISIONISTA,

Manta, Ecuador.

SANTOS & C^A

Agentes Comisionistas
y Comerciantes en general.

ABREN COMPRAS DE:

CAUCHO, CACAO, CAFÉ, ALMIDON, TAGUA, CUEROS, ETC., ETC.
VENDEN:

Entre otros abarrotos: Cerveza San Pablo, Kerostine de 150° y Alcohol de 40° a 40 cts. botella.

Vinos chilenos: Cabello Dorado, Moscatel y Bordeaux.

Aguardiente Puro y ansado de calidad inmejorable y Mistelas nacionales de gusto exquisito.

Caráquez Febrero 22 de 1893.—p.

SAN YUEN & C^A

COMERCIANTES.

BAHIA de CARAQUEZ, CHONE y CALCETA

TIENEN constantemente un variado surtido de Abarrotos y Mercaderías por

MAYOR Y MENOR.

Especialidad en

Calzado para hombres

Ropa hecha para'jd.

Infinidad de artículos de Bazar

Aendid! Aendid!

y quedareis satisfechos.

Caráquez, Febrero 22 de 1893.—p.

JUAN SPERAK,

Agente Comisionista
y COMERCIANTE EN GENERAL.

BAHIA DE CARAQUEZ y CALCETA

Vende
Compra

Abarrotos por mayor y menor y legítimas Zarzamas Americanas.

ALMIDON, CAUCHO y CACAO

Se encarga del despacho de buques y carga que se le consigna.

Ademas, ofrece en venta:

SODA WATER en embases de botellas y medias botellas. Atenderá los pedidos de las personas que lo ocupen.

Precios módicos

ACUDID MANABITAS,

y os convencereis!

Pedro A. Moreira.

Agente Comisionista.

AGENTE DE

La Compañía Inglesa de Vapores,

De la Compañía Amburguesa-Americana de Vapores,

Y de la Compañía de Seguros de Vida

"LA NEW YORK"

MANTA, ECUADOR.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

Este periódico se publica el **sábado** de cada semana.

De una a cien palabras. UN SUCRE: Cada palabra exco' lente, UN CENTAVO

Por cada aviso que no pase de diez líneas, se pagará 40 centavos, y 20 por cada repetición: los permanentes serán convencionales.

Todo remitido debe traer, a más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente a la publicación, o una orden para ser abonado aquí.

Los escritos de interés general se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros agentes en la rebaja de un diez por ciento.

No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, o que pueda traer descrédito para el país.

Inscripción por cada serie de diez número 80 centavos de sucre, adelantados.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS. Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

En todo lo relativo al periódico, diríjase al Administrador, en esta imprenta.

No se devolverá ningún manuscrito.

El Correo.

AL ILUSTRE CONCEJO DE ESTE CANTÓN.

Damos tregua por un momento a los asuntos de política general, porque otros de naturaleza urgente llaman nuestra atención, obligándonos con deber ineludible.

El pueblo de Bahía de Caráquez **NO TIENE AGUA**, y carece también de los artículos más necesarios para la vida. Su Concejo Municipal no se preocupa, ni poco, ni mucho, ni nada, en allanar los obstáculos, a veces insuperables, con que tropiezan los individuos y las familias.

¿Y podrá vivir un pueblo sometido a tan cruel y vergonzosa situación? No, el pueblo no vive, gime, entre la sed y el hambre, no porque falten agua y alimentos, sino porque no hay quien busque su bien; cada uno sólo procura la conveniencia de su individuo.

¿Y qué hace su Cámara Municipal? preguntarán los lectores de la Provincia. Su Cámara Municipal no hace nada de utilidad pública, no se cuida del bien del pueblo en ningún sentido, y si no llena las necesidades de segundo, tercero y cuarto orden (como ha de satisfacer las urgentes, las ineludibles, las que figuran en primera línea?

Los miembros del Ilustre Concejo no conocen seguramente la naturaleza de su mandato. Mientras el pueblo gime con la carestía de agua y de carne, ellos se agitan en cuestiones pequeñas, diminutas, casi microscópicas; se agitan en un asunto de EM-FLEOS. Creen que la Cámara Municipal se ha creado para tan pequeños fines; creen más todavía, y es que pueden sobreponerse a las leyes. Eso se han imaginado.

Erigirse en señores absolutos, y ser al mismo tiempo enteramente inútiles para proveer a las necesidades de la vida del pueblo, es una pretensión que no tiene nom-

bre por absurda. Los grandes tiranos mismos, se ven en la necesidad de ser útiles a los pueblos para sostenerse, y a título de proveer a esas necesidades, se han conservado muchos de ellos.

Cuando la inutilidad y el espíritu de dominación se asocian en una institución pública, es la más cruel de las calamidades que puede pesar sobre un país. Así está sucediendo con la mayoría de la Ilustre Corporación Municipal.

Lo primero que hay que hacer es organizar un servicio para dar agua al pueblo, barata y abundante. Ese acto no solo es de humanidad, sino de patriotismo y de obligación. El patriotismo no significa ser enemigo de todo Gobierno, sino el de procurar al pueblo los mayores bienes. El pueblo es el primero a quien hay que atender, en orden a la satisfacción de sus necesidades.

Hay personas que se comprometen a poner agua dulce y abundante en este pueblo a real la carga. ¿Y por qué la Ilustre Corporación, que está viendo y palpando la escasez artificial del agua, no adoptan un medio conveniente para organizar ese servicio? El pueblo lo pide, y tiene derecho a que se satisfaga esa necesidad apremiante.

La carne es otro artículo que, para mayores ventajas de los que benefician reses, en virtud de cierto artificio, escasea de una manera abrumadora, y la Ilustre Corporación permanece sorda y ciega a tan lamentable estado. Cuando el pueblo compra carne se le arrojan huesos, y aún se le dice: "Si lo quiere tómelo, y sino déjelo."

Si los miembros del Ilustre Concejo no se apresuran a dictar las disposiciones conducentes para favorecer al pueblo, poniendo do a su alcance agua abundante y barata; sino remedia la escasez artificial de la carne, y se sigue en el mismo abandono, con el que lucran algunos, convénzanse que en tal caso están demás, y que el pueblo debe verlos como a sus mayores enemigos.

Así pues, es menester sacudir la inercia, y trabajar en beneficio del pueblo, si quieren merecer su estimación, si desean ser útiles a la patria, y aptos para esos cargos. Seguir de la manera que van, es declararse así mismos inútiles, innecesarios, y hasta perjudiciales, desde luego que debiendo hacer el bien a la población, para lo cual fueron elegidos, hacen el mal, por su falta absoluta de actividad para cumplir sus deberes con el pueblo, que los ha llevado con sus votos a la Cámara Municipal del Cantón.

Espéramos ser oídos, porque de lo contrario insistiremos hasta que nos oigan los sordos. Ya la situación es inaguantable; la escasez de lluvias en este invierno parece determinada, y tenemos en perspectiva un verano, acaso más largo que el anterior. De consiguiente es menester que los miembros del Ilustre Concejo, organicen un medio de traer agua a la población, y de remediar la escasez

artificial de la carne.

Están obligados a procurar el bien del pueblo, y no se puede tolerar que se prolongue una inercia, una desidia, que tantos males acarree. El Ilustre Concejo, debe también adoptar las medidas necesarias, haciendo algunas concesiones a los vivanderos, para que estos se acostumbren a proveer de víveres a esta población.

EXTERIOR.

Valparaíso, Febrero 25 de 1893.

Señor Director de El Correo.

Bahía de Caráquez, Ecuador.

Muy señor mío y amigo: recibí oportunamente su muy estimada invitación a escribir correspondencias para su periódico, por lo que le doy las gracias, y procuraré tener al corriente a sus lectores de la política de esta tierra. Chile, amigo mío, preciso es decirlo, es la República más formal, y también la más fuerte de los países hispano-americanos. En sus hombres públicos hay gran cordura y experiencia, y al paso que va, se hará una nación poderosa.

En política internacional se manejan aquí los bolos con grande alcance y conocimiento. Balmaceda no fué más que un paréntesis de los últimos resabios coloniales. Sin embargo, el dictador fué hombre de mérito, y un gran carácter, pero mal guiado. Después de Portales, en esta tierra sobran los dictadores. El político chileno no pierde nunca de vista el engrandecimiento de su patria.

Chile, sin embargo de las dificultades interiores, ha desarmado con su clemencia a los balmacedistas, con lo cual ha disminuído mucho su malestar, y hoy no está más que a la expectativa de los sucesos futuros que ha preparado. Sólo espera que llegue el día que el plebiscito le dé la posesión legal de Tacna y Arica. Algunos peruanos han tratado en Buenos Aires de inclinar al Gobierno de la República Argentina, para que se alie al Perú contra Chile, con el propósito de coardernar de dificultades.

Pero el Gobierno argentino no tiene intereses en el Pacífico, ni ha de declarar la guerra a Chile por otros asuntos que pueden arreglarse diplomáticamente. Por otra parte, la Argentina está en un estado que da lástima. El Gobierno de Peña se ve combatido por numerosos pretendientes a la corona presidencial, y decimos corona, al ver como se disputan ese cargo pasajero. Mitre, Roca y otros, no cesan de perjudicar al país con sus miras personales.

Chile, por el contrario, camina con paso seguro; parece un solo hombre en su acción. La visita que hizo el Presidente boliviano a nuestro Gobierno, la han interpretado de distintos modos, y hasta hay quien ha supuesto que Chile le ha entregado ya 10.000 rifles para que vaya formando batallones....¿y con qué objeto?

Los enemigos de Chile dicen también el objeto de la formación de esos batallones; pero no recapacitan que Bolivia no tiene un solo puerto en el Pacífico, y como es natural, ha de tratar de tenerlo de algún modo. Los peruanos no se lo han de dar graciosamente, y como la alianza con el Perú salió cara a Bolivia, tampoco es de extrañar que ese Gobierno intentara algo, cuya forma no podría determinarse por hoy.

Chile no es otra cosa que un buen amigo de Bolivia, por el servicio que le prestó para salir del período dictatorial, pero de ahí no pasa la cosa. Tampoco puede ni debe oponerse a que Bolivia gestione para conseguir un puerto en el Pacífico, antes bien, consideramos muy patrióticas sus aspiraciones.

El Perú es hoy el único responsable de la extraña situación de Bolivia, porque rechazó la unión con esa República, en tiempo del Presidente Santa Cruz. Felipe Pardo, Salaverri y otros, le hicieron guerra hasta que lo derriba-

ron, y la derrota de ese Presidente envolvía la derrota de la unión. Mas tarde tampoco ha procurado unirse a ella para hacer un solo país, ni se ha cuidado de darle puerto. Cuando surgió la guerra de los diez centavos, se alió Bolivia al Perú sin provecho alguno. Antofagasta no le servía a Bolivia como puerto.

En vista de esos antecedentes, y dada la singular situación de Bolivia, sin puerto por donde asomarse al mar para la exportación de sus productos, ¿qué extraño es que procure buscar, y busque lo que tanto le hace falta? Una necesidad así, la debemos considerar como ineludible. Si el Perú en sus buenos tiempos hubiera reflexionado que Bolivia no podía quedar en esas condiciones, no debió rechazar el plan unitario de Santa Cruz.

¿Y qué culpa tiene Chile, que el Perú no haya pensado seriamente en las dificultades del porvenir? Los políticos peruanos, nunca, ni en ningún tiempo, han pensado en ellas, ni las han soñado. Pero nada de eso da derecho para suponer que Chile quiere moverle guerra al Perú por medio de Bolivia. El asunto puertal no interesa a Chile, que los tiene muy buenos, y no necesita de otros. El asunto lo arreglará Bolivia con el Perú si quiere.

Desagradó a su periódico la mejor aceptación, me es grato suscribirme de usted su atento amigo.

EL CORRESPONSAL.

INTERIOR.

En Quito se ha cometido un crimen espantoso, contra la persona del señor José M. Cañada.

Tratábase de hacerle firmar un documento, por el cual se obligaba al pago de una deuda sujeta a efectiva por la cantidad de 2.000 pesos.

El señor Cañada rehusó firmar, y dos hermanos de apellido Guzmán, habiéndole encerrado en una tienda, le obligaron por medio del tormento. No faltó quien oyera y acudiera al auxilio de Cañada, el cual quedó, aunque vivo, muy maltratado.

Los malhechores fueron aprehendidos, y ahora resulta que un abogado fué el que redactó el documento que querían hacer firmar; pero no se sabe aún si es cómplice en la fechoría.

Leemos en Los Andes.

Muerte sensible.—Uno de los abogados más prestigiosos del país acaba de fallecer en Babahoyo, el Dr. Antonio Fernández Córdova.

Como abogado, como literato y como parlamentario, el doctor Córdova ha figurado siempre en primera línea.

La República hace una sensible pérdida.

Pocas personas como el doctor Córdova podían haberse conquistado un puesto distinguido en el foro y en las letras.

Actualmente se ocupaba en Babahoyo de defender al Gobierno en el ruidoso pleito Pino Valdez.

No hace muchos días que "La Patria" de Babahoyo publicó el luminoso alegato presentado por el fallecido en dicho juicio.

Al decir de personas competentes, ese alegato es una obra consumada de derecho, que augura el triunfo completo del Fisco.

Cuenca está de luto por la muerte de uno de sus hijos ilustres, y la República pierde uno de sus grandes hombres.

Tomamos de El Republicano de Quito:

Los expositores ecuatorianos quedarán, indudablemente satisfechos al darles la reciente noticia, de que es muy probable que todos ellos alcancen premio en la Exposición Histórico-Americana, que el 31 de Enero debió haberse clausurado en Madrid.

Los expositores del Ecuador son los siguientes: 1º Gobierno del Ecuador, 2º Excmo. señor Dr. D. Luis Cordero, 3º Excmo. señor Dr. D. Antonio Flores, 4º señor D. Leonidas Palares Arias,

5.º señor D. Augusto Cusi, 6.º Municipalidad de Ibarra, 7.º Srta. Elvira y Leonor Flores, 8.º señor D. José M. Lasso, 9.º señor Dr. D. Federico González Suárez, 10.º señor Dr. D. Teodoro Wolf, 11.º señor D. Francisco Durán y Rivas, 12.º señor Emilio Ugullas, 13.º señor D. Aurelio Canales, 14.º señor D. Celiano Monge.

Paréceme que al N.º 1 se le concederá gran diploma de honor, á los N.º 2, 3, 4, y 5 medallas de oro; á los 6, 7, 8, y 9 de plata, y á los 10, 11, 12, 13, y 14, de bronce.

Verdad que, como esto aún no es cosa definitivamente resuelta, según sabemos, puede haber alguna modificación, si el Jurado lo estimare justo, en la adjudicación de los premios, mas, por lo dicho, ya nuestros lectores pueden formar idea del aprecio que han merecido los objetos presentados á la referida Exposición.

Banquete.—Tratando el Excmo. señor Dr. Cordeiro de dar una manifestación de afecto al personal de su Gabinete, el día martes 14 del presente, á las cinco de la tarde, obsequió á los HH. señores Secretarios de Estado con un espléndido banquete, al que concurrieron los señores Don Vicente Lucio Salazar, Ministro de lo Interior; Dr. Pedro I. Lizarzaburu, Ministro de Instrucción Pública, &c. Dr. Francisco Andrade Marín, Ministro de Obras Públicas; Dr. Modesto Espinosa, Presidente de la Excmo. Corte Suprema; Don Juan León Mera, Ministro del Tribunal de Cuentas; Subsecretarios de Estado, D. Eloy Prando y Vega, Coronel José María Alcaraz, Don Carlos Pérez Quiñones y Don Antonio J. Quevedo, Dr. Emilio M. Terrán, Secretario Particular de S. E., General Rafael Barriga Comandante General; Dr. Ezequiel Muñoz, Gobernador interino de la Provincia; Coronel José M. Quiros, Intendente General de Policía; Coronel José Antonio Polanco, Director del Colegio Militar; D. José María Arteta y Arteta, Director General de Correos; Dr. Antonio Robalino, Dr. Roberto Sierra, Comandante Francisco Orejuela, Don Juan Salvador, D. Manuel Moscoso y Dr. Federico Guillén.

A más de los expresados señores, fueron invitados muchos otros amigos de S. E. quienes, como sucedió con los HH. Sarasti y Nuñez, no pudieron asistir, por ausencia ó enfermedad.

Reunidos todos los invitados en casa de S. E. á las cinco de la tarde, fueron conducidos al comedor, donde, en el elegante y espacioso salón, se hallaba dispuesta la mesa con esmerado gusto y elegancia. El comedor, hermosamente decorado con las simpáticas figuras de las nueve musas, presididas por Apolo, presentaba cierta majestad halagadora, á través de la alegre perspectiva que daba el conjunto de la pieza; cuyo efecto agradable contridó de antemano al placer sobrio y decente, con que el notable anfitrión trató de solazar á sus amigos. Bien talladas consolas os tentaban en los ángulos internos del salón, hermosos ramos de flores, cuyo aroma perfumaba la estancia suavemente. La mesa, adornada á conveniente distancia, con cuatro castillos de flores, alternados con preciosas composiciones, delicadas frutas, y elegantes candelabros de cristal; los sabrosos y variados dulces; las pomos de generosos vinos; el festivo champagne; las elegantes tarjetas, los ramilletes de flores artísticamente colocados junto á la servilleta; la profusión de luces, todo decía que la cultura, la abundancia y la generosidad habían concertado una espléndida manifestación del Jefe del Estado en pro de sus amigos.

En este como delicioso albergue de la cordialidad y buen humor, se sirvieron los delicados manjares, cuya lista & menú, como diría un *polit parisien* de cuando el Atlántico, fué magnífica y acogida.

Después de dos horas que duró la espléndida comida, entre la afabilidad y cumplida cortesía del Excmo. Sr. Dr. Don Luis Cordeiro, el buen humor de todos los convidados, y las armonías de la música, pasaron estos al salón, donde la relata se prolongó hasta las dos

de la mañana, hora en que se retiraron los amigos del Excmo. Sr. Dr. D. Luis Cordeiro, después de manifestarle, uno por uno, su gratitud y respeto; llevando en el alma los gratísimos recuerdos de los finitos agasajos y carifios que honran sin lisonja y sinceramente. Estos carifios y favores no pueden ser sino aquellos que, para sus amigos y admiradores, emanan de un personaje como el señor Cordeiro.

No terminamos este suelto sin agradecer también al señor Teniente Coronel Remigio Maheua G. quien, al parecer, fué director artístico del banquete, y quien se dignó atender personalmente á los convidados, durante la comida, no obstante que el servicio de pajes y criados se hacía allí como por encanto.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha iniciado en Bélgica un plebiscito referente á la cuestión sufragio universal; 25000 personas votaron á favor del proyecto. Los socialistas votaron á favor, y los católicos y liberales moderados se abstuvieron de dar su voto. El proyecto de sufragio universal de Sansens fué aprobado por una gran mayoría.

La nación belga, tan adelantada como la suponen, y sin embargo carece de sufragio universal todavía.

El diario *La Prensa* de Buenos Aires, comunica que el Presidente Peña está preparando su renuncia.

La República Argentina está hoy en un estado deplorable, debido á la rebelión que la está aniquilando.

La prensa boliviana está poniendo de manifiesto la necesidad que tiene el país de obtener un puerto en el Pacífico, y ridiculiza también las pretensiones del Perú de que Bolivia pague la mitad de las pérdidas sufridas por aquel país durante la pasada guerra con Chile. Llamamos la atención de nuestros lectores á la correspondencia que publicamos de nuestro corresponsal de Valparaiso.

Ha seguido la celebración del jubileo papal. La ciudad de Roma está atestada de peregrinos llegados de todas partes del globo.

El Papa concedió una recepción al Patriarca de Armenia, el cual le presentó una carta de felicitación, y varios obsequios á nombre del Sultán de Turquía.

Un miembro prominente en el partido conservador en el Reichstag, dice que la única manera de salir de las dificultades actuales, es por medio de un golpe de estado, con el cual se cambie radicalmente el actual sistema de votación, y que si en las actuales circunstancias de crisis política se apelara al pueblo para resolverla, resultaría una mayoría abrumadora en contra del Gobierno, no quedando otra manera como evitar este desenlace, que cambiar el actual sistema de votaciones.

El señor Carlos Blanco, ha sido designado como candidato á la presidencia de la República del Uruguay.

El Senado se ha negado á considerar el tratado de anexión de las islas de Haway; y se cree que con esta actitud quedará derrotada tal medida.

Bien hecho. Con motivo de las tentativas que se hacen en Berlin por obtener permiso para el regreso de los jesuitas, el diario *Vossische Zeitung* publica un violento artículo en contra de dicha concesión. Este artículo es considerado eco fiel de las ideas del Gobierno.

La Argentina hace reclamo al Gobierno del Brasil por lo que han cometido los escoltistas con los ciudadanos argentinos.

El *Imparcial* de Madrid, dice que se van á contratar en España para el Co-

legio de San Vicente de Guayaquil ocho profesores, que enseñen las materias siguientes:

- 1.º Gramática latina, griega ó idioma inglés.
- 2.º Gramática castellana, retórica y literatura.
- 3.º Matemáticas puras.
- 4.º Id aplicadas á la agrimensura, arquitectura ó ingeniería civil.
- 5.º Geografía, cosmografía y astronomía.
- 6.º Física racional y 7.º Pedagogía para una escuela normal de preceptores.

COMUNICADOS.

ENMASCARADOS EN LA PRENSA.

Señor Redactor de *El Correo*.

Caráquez.

Sírvase dar cabida en su periódico á esta publicación. En el número 1453 del *Diario de Actos*, aparece un anónimo, por un corresponsal, que por su estilo, es quebrado fraudulento y manos quemadas. Comienza por calumniarme, como de costumbre. Hace tiempo ha pretendido con mentiras y calumnias, hacerme aparecer ante el Gobierno y la sociedad, mal; ya como empleado y ciudadano. Pero como es tan conocido, nadie le hace caso, sino los de igual calaña, que lloran porque han perdido los destinos, y andan ahullando, como perros, cuando pierden el amo. El Gobierno que los botó por su mala conducta inconsciente, suplo lo que hacía y para probarlo, sáque la máscara. Yo tengo la satisfacción de haber servido á Gobiernos constituidos y honrados, y haber concluido mi período con la ley, y nunca se me sacó con gana por mi buen modo de proceder. Nunca he amado las revueltas, ni podía amarlas, porque tengo que perder; ni ambiciono sueldos, porque los que recibí de la Municipalidad, los regalé á las obras públicas, etc.; no tengo peones en mi hacienda por el destino; pues tengo cincuenta, que me ganan cuatro y seis reales diarios, ni tampoco criminales. Los autorizo para que los señalen con el dedo.

Dice el corresponsal, que mi bravura es con don Juan Polít y Monserrate Zambrano. Tiene razón, porque no me dejó llevar lo mío, y sé hacer respetar mi propiedad; y para probar la verdad, mando publicar á continuación de ésta, las dos sentencias á mi favor en los juicios con los señores Polít y Zambrano; por ellas juzgará el público quién tenía razón, y no darán oído á calumnias de manos quemadas. Y así son todos los anónimos. Señalen los criminales que yo como autoridad dejé pasar, y que por el contrario, los he perseguido, tanto á éstos, como á los contraventores; sino que lo diga don Espinel, pues tengo la satisfacción de haber cumplido con mi deber, y nunca me agularon mis autos, por estar arreglados á derecho; como lo dirán las autoridades superiores.

Se quejau de mi autoridad, porque no allané haciendas, ni abusaba con los ciudadanos, como pasaba en la administración de don José Pazmiño, á quien tengo demandado por cuatro mil sueros, valor de un ganado que tomé de mi hacienda; cuyo auto de pago lo tendré dentro de poco, por estar por sentencia. Entonces gritará más el corresponsal.

En cuanto á la causa criminal, miente, y si no que lo diga el señor Juez Letrado. Lo que sucede es, que el calumniador confunde la clemencia con la debilidad; pues por el contrario, tengo orden del señor Gobernador, para remitir á la capital á todos los omisos á los ejercicios doctrinales. Ofrezco no contestar más pasquines anónimos.

SALOMON VILLAVENCIO.

Chone, Marzo 7 de 1893.

Roca fuerte, Enero 12 de 1893, á las dos de la tarde.—Vista para sentencia la demanda de despojo ordinario, interpuesta por don Salomón Villavencio contra don Monserrate Zambrano, se considera: 1.º que el actor ha justificado con la información de testigos, que el demandado despojó unos terrenos pertenecientes á su hacienda "La To-

rra." 2.º Que la inspección ocular manifiesta igualmente que tuvo lugar dicho despojo. 3.º Que el querrelado no ha probado ninguna de las excepciones de que habla el artículo 929 del Código de Enjuiciamientos Civiles; y 4.º Que la cantidad del terreno despojado no pasa de doscientos acres; por lo que es competente este juzgado. En virtud de las anteriores consideraciones, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se declara con lugar la aludida demanda, ordenando que se ponga en posesión al actor del terreno despojado, y condenando á Monserrate Zambrano al pago de las costas, daños y perjuicios.—*Teófilo de L. Masay.—Amador Tobo.*

Enero 13 de 1893.—Autos y vistas: De acuerdo con el artículo 936 del Código de Enjuiciamientos en materia Civil, en los juicios posesorios no se admitirá á las partes ningún artículo, y si se permitiere tachar el perito tercero en discordia como pretende el demandado, en estado de sentencia, sería hacer ordinario el presente juicio: máxime cuando las tachas al perito sólo serían admisibles antes de la presentación del respectivo informe. Por tanto, se niega el impedimento puesto a dicho perito y receptoría testimonial ofrecida al respecto. En lo principal, no habiendo comprobado el señor Juan Polít el despojo que asegura le precedió al que se le demanda por el señor Salomón Villavencio y en el mismo terreno de la disputa, y por el contrario, estando justificado en los autos con la prueba rendida por el actor y por los planos ó informes pericial, que el terreno en cuestión y materia del despojo demandado, y en que colocó el señor Polít su cerca de alambre, está dentro de las líneas que demarcan la hacienda "La Torre" del señor Villavencio, esto es, hécia la parte de afuera de la margen del Estero pequeño ó rama, y correspondiente á dicha heredad, el Juzgado 2.º Civil de la parroquia de Chone, apoyado en el artículo 920 EE. invocado, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declarando con lugar la acción de despojo establecida, dispone, que se restituyan las cosas al estado en que se hallaban antes de la colocación, por el despojado señor Juan Polít, de la cerca de alambre aludida, con costas, daños y perjuicios: artículo 934 íbido. Cítese.—*Teófilo de L. Masay.—Napoleón Velásquez.*

COMERCIO.

Movimiento del puerto.—La entrada y salida de buques en este puerto en el mes de Febrero de este año fué la siguiente:

ENTRADAS.

- Febrero 6 Vapor inglés *Quito* 652 ton. su Cap. H. Hendersot procedente de Panamá.
- " 6 Balandra Nacional *Santa Rita* 48 ton. su Cap. Juan Chauriza procedente de Guayaquil.
- " 10 Paillbot Nacional *Mauvel* Agosto 74 ton. su Cap. Eloy Prieto, procedente de Guayaquil.
- " 14 Vapor inglés *Quito*, 652 ton. su Cap. H. Hendersot procedente de Guayaquil.
- " 21 Vapor inglés *Casma* 359 ton. su Cap. W. Reel procedente de Panamá.
- " 21 Balandra Nacional *Zoila Mercedes* 20 ton. su Cap. Pedro Quinde procedente de Guayaquil.
- " 25 Balandra Nacional *Manabita* 26 ton. su Cap. Lorenzo Cursanovich procedente de Guayaquil.
- " 26 Vapor inglés *Casma* 359 ton. su Cap. W. Reel, procedente de Guayaquil.

SALIDAS.

Los mismos en el propio orden y si-

guiente fecha.		
Febrero 6 con destino á	Guayaquil.	"
" 8	"	"
" 10	á Emeralda.	"
" 15	á Panamá.	"
" 21	Guayaquil.	"
" 23	á Santa Elena.	"
" 26	Guayaquil.	"
" 27	á Panamá.	"

Estadística comercial.—De la Aduana de este puerto tomamos la siguiente:

BTOS.	P EN BTOS.	VALORES	DIBERCHOS	30 PZ.	PIENO	TOTAL.
347	25606	S. 6833.37	S. 1406.03	S. 424.81	S. 83.40	S. 12932.24
163	86	11439.90	S. 4791.51	S. 73.15	S. 198.77	
86	4	4116.08	4475.54	205.83		
4	4	312.80	165.92	2.		
472	4	4487.76	855.92	28.72		
1978		180969.52	8358.03	180.95		
2703		201316.08	S. 18646.87	S. 490.65	S. 198.77	S. 689.43

leo los periódicos de ustedes para conocer esos pueblos, como que su prensa debe reflejar su fisonomía. Comprendí que había procedido con imprudencia, y que estaba literalmente arrojado. Debía salir del paso, é interpellando con una brusca salida á mi interlocutor, é diciéndole la verdad por mucho que me costase. Preferí lo último.

—Se trata en eso que usted ha leído, de la manera como vive la vida de nuestras empresas periodísticas. Viven como pobres vergonzantes.

(Continuad.)
[De La Revista Ilustrada de New York.]

GACETILLA.

Itinerario de Vapores.—Llegadas á este puerto.

Casma.
El 21 de Marzo procedente del Norte, y el 26 del mismo mes, del Sur.

Quito.
El 3 de Abril por cedente del Norte, y el 11 del mismo mes, del Sur.

Despedida.—El señor Contador del vapor caletero *Quito*, el apreciable joven Eduardo Silva Rodríguez, ha sido trasladado por la Compañía y con el mismo cargo, á uno de los vapores directos que hacen el servicio entre Panamá y Valparaíso.

Sentimos mucho la separación de este joven en la carrera de los vapores caleteros, por su amabilidad y buena educación, que se hizo agradable á cuantos tuvieron la oportunidad de conocerle.

Nombramiento.—Ha sido nombrado por el Supremo Gobierno, Comisario de Policía de la capital de este Cantón, el estimable joven don Roberto R. Rodríguez, y ayer prestó la promesa constitucional y tomó posesión de su empleo.

El vapor Quito.—El martes 14 del corriente llegó á las 2 p. m. este vapor de la Compañía Inglesa, procedente de Guayaquil, que salió el siguiente día para Panamá é intermedios.

No quiso entrar en el puerto, con lo cual queda dicho que ancló afuera.

Banquete y baile.—El domingo 12, día de San Gregorio, lo celebró el Sr. Gregorio Izaguirre, convidando á sus amigos á un banquete espléndido, el cual concluyó, como era natural, con su correspondiente baile de ordenanzas.

Correos.—Publicado ya nuestro número anterior, se modificó el día de salida del correo de este puerto para Charapottó, Rocafuerte, y Portoviejo. Ahora se cierra la balija el martes de cada semana á las 4 de la tarde, con el fin de que el miércoles llegue á Portoviejo, y de retorno traiga la correspondencia de Guayaquil, y la del interior de la provincia el jueves ó viernes.

Cobro de suscripciones.—Suplicamos á nuestros agentes que procuren activar el cobro de las suscripciones, pues según nuestra tarifa de remitidos y avisos, la suscripción de cada serie debe cobrarse adelantada.

Mas sobre lo mismo.—Suplicamos también á nuestros agentes que se sirvan decirnos el número de suscripciones que tengan, para limitar á ese número el de los periódicos que les remitimos. Ya con el presente estamos en la mitad de la serie.

Les suplicamos así mismo que nos remitan los números sobrantes para poder atender á otros pedidos.

Leonardo V. Estupinan.

Médico, Cirujano y Farmacéutico.

Rocafuerte, casa de la Señora Doña Margarita Z. viuda de Alaya.

Consulta gratis para los pobres, de 1 á 2 p. m.

Agentes de "El Correo."—Ya han cobrado á los suscritores, y pagado á esta Administración, los señores Agentes de Rocafuerte, y Machalilla, sus respectivas suscripciones á la 1ª serie. Ha sido los primeros. Los que vayan efectando sus pagos, haremos mención de ese hecho en esta sección de nuestro periódico.

Vacuna.—Nos consta que el señor Gobernador de la Provincia está activamente propagando la vacuna en toda su jurisdicción, de manera que ninguna localidad puede quejarse de carecer de las vacunas, virus vacuno, para impedir la invasión de la viruela.

Cuando los que gobiernan saben cumplir sus obligaciones, como sucede ahora, de lo primero que se ocupan es del bien del pueblo. Así, no nos extraña que el señor Gobernador tome una parte tan principal en esos beneficios. Toca á los pueblos de Manabí, el persuadirse que deben procurar la conservación de autoridades, que tanto los favorecen.

El señor Jefe Político, de esta localidad ha recibido dicho virus vacuno para su propagación, y ponemos á la disposición de dicha autoridad una placa que hemos recibido, para que desde luego se proceda á la inoculación.

Infracción de ley.—Pocas esperanzas puede abrigar el pobre pueblo, de que sean remedadas sus necesidades urgentísimas por los miembros del Ilustre Concejo, y de los cuales nos ocupamos en nuestra sección editorial de hoy.

Lejos de eso, la mayoría de la Ilustre Corporación acaba de infringir las leyes de Hacienda relativas á las fianzas, al aceptarlas presentadas por el nuevo Tesorero; y quien está pensando y ejecutando esas cosas, no tiene tiempo ni voluntad para cumplir sus deberes.

Rogamos á los señores Concejales de los municipios de los otros cantones, que se fijen en la *belleza* que acaba de desvanecer el Ilustre Concejo de Babía de Caráquez, porque es tan inusitada y extraña, que casi debiera figurar en una Exposición de curiosidades.

Nombran un Tesorero, éste presenta dos fladores personales en vez de cuatro, con la particularidad que uno de ellos está disuelto en dos individuos, es decir, que es un *fador de fador*. Puede haber *quebrado de quebrado*, porque se concibe perfectamente, por ejemplo, un *quinto de dos tercios* de una unidad; pero *fador de fador*, era cosa que nunca la habíamos visto ni oído.

El nombrado Tesorero presentó como fladores personales al señor Francisco Zambrano Aleívar y al señor Angel Rosado. No siendo solvente este último, el señor Pedro A. Arcentales lo garantiza. De modo, que el señor Rosado garantiza al Tesorero, y el señor Arcentales garantiza al señor Rosado. Lo más natural, habría sido que el señor Arcentales garantizara directamente al Tesorero, que es el que tiene necesidad de esa fianza; pero no señor, no garantiza al Tesorero, sino al señor Rosado, que no tiene necesidad de la garantía, desde que nadie se la pide.

Desearíamos que el Poder Público aprendiera á este pobre Municipio, víctima de tanta inexpertencia. El pueblo mismo, está gimiendo bajo el yugo de esa administración municipal, que trae abandonadas todas sus obligaciones. No tienen ni caridad para ellos mismos. Se ufanan de ser enemigos del Gobierno, y con eso es bastante; ya no necesitan dar satisfacción á las urgentes necesidades del pueblo.

Renuncia.—A última hora hemos sabido que el señor Dr. Nuñez ha presentado la renuncia del Ministerio de Hacienda, y se ha encargado de ese Ministerio el señor Don Vicente Lucio Salazar, persona muy competente, aunque en la actualidad desempeña los Ministerios de lo Interior y Relaciones Exteriores.

Este asunto no tiene importancia política, y el alto Gabinete será completado de un modo satisfactorio.

AVISOS.

DESPEDIDA.

Por la premura de mi viaje á Chicago, no he podido despedirme personalmente de mis amigos, y les ruego que pueden dirigir sus órdenes por conducto de la señora Wallace, Müller & Co. Limitada de New York, donde serán cumplidas.

E. T. GODDARD.

Caráquez, 15 de Marzo de 1893.

PODER.

Tengo el honor de participar al comercio, que con esta fecha he extendido poder general para que me represente en todos mis negocios, al señor José P. Polít, quedando, desde luego, autorizado para todo lo concerniente á mis negocios.

Caráquez, 14 de Marzo de 1893.

E. T. GODDARD.

v. 4-1.

AVISO.

Por acuerdo del I. Concejo Municipal de este Cantón se convoca opositores para que, previo el examen requerido por la ley de Instrucción Pública, puedan obtener títulos, y en propiedad las escuelas Municipales que se hallan vacantes con la nominación de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Santa Ana, Marzo 14 de 1893.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

AVISO.

De la fecha en 30 días se inscribirá la escritura de hipoteca de los bienes de la mortuoria del finado Marcos Zambrano, situada en la Boca de Briceño, que hace la señora Carmen María vda. de Zambrano, al señor Alejandro Santos, por S. 500.

Lo que se avisa al público para los fines legales.

Caráquez, Marzo 9 de 1893

El Secretario ad-hoc

JOSÉ R. OLIVER.

AVISO.

De la fecha en 30 días se inscribirá la escritura de hipoteca de los bienes del señor Cirisco Valdéz, situado en la parroquia de Canos, en favor del señor Alejandro Santos, por S. 3.000.

Lo que se avisa al público para los fines legales.

Caráquez, Marzo 3 de 1893.

El Secretario ad-hoc.

JOSÉ M. ESTRADA

CORRESPONDENCIA.

Señor Agente de Rocafuerte.

Recibí con su estimada de 12 del corriente el importe de las suscripciones de la 1ª serie de *El Correo*, y también el del aviso en *Gacetilla*, y de los impresos que le remití.

Todo conforme. Muchas gracias. El periódico se le envía con toda puntualidad.

Señor Agente de Machalilla.

Recibí el importe de la suscripción que me ha remitido. Gracias. Se le seguirá remitiendo el periódico.

Señor M. A. Balda Portoviejo.

Recibí el importe del aviso que se publicó en los números 2 y 3

EL ADMINISTRADOR

VARIEDADES.

UN DIALOGO

COMO CUALQUIERA OTRO.

Hay entre las personas de este país que me honran con su amistad, un distinguido caballero á quien interesan vivamente las producciones de la prensa hispano-americana. No conoce muy bien nuestra lengua, pero ello no obsta para que la lea con empeño y procure estudiar allí los usos, hábitos, costumbres, y en general el presente estado de civilización de aquellos pueblos. En días pasados vino á visitarme, y como de ordinario, traja en la mano algunos periódicos de nuestra América, "quero, me dijo, desplegando uno de ellos, que usted me explique circunscritivamente un asunto del cual, aunque se ocupa muy á menudo, y con muchas paráfrasis la prensa de ustedes, no he logrado jamás entender nada á derecha." Y en seguida leyó, bien que mal, una de tantas jeremiadas, algunas veces mercuriales con que las cutudadas empresas periodísticas de aquellas tierras, y de alguna otra que no quiero nombrar, imploran de sus agentes y suscriptores, el debido pan nuestro de cada día. "¿Qué significa todo?" preguntó al terminar su lección.

La averiguación planteada por mi interlocutor era un poco indiscreta, y amenazaba mortificarme grandemente. Llegué hasta sospecharlo de malicia ó socarronería, pero la franqueza y seguridad de su mirada desvaneció mi sospecha. Su inocencia era sincera, y la buena educación exigía que yo le contestase cualquier cosa. Traté de sacar el cuerpo á la cuestión, y le dije al efecto: eso significa algo que ustedes los norteamericanos, gentes que se gobiernan por la regla "de servicio hecho servicio pagado," no pueden comprender fácilmente.

—Según eso, la cosa es enteramente peculiar de ustedes?

—Desgraciadamente sí.

—Pues precisamente por tal razón, porque el rasgo los caracteriza, porque expresa una cualidad ó un defecto, suplico á usted que me lo explique. Yo